



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 099/2.025

VISTO: El contenido del Expediente N° 1.889/2.025-0. Bloque Reconstruyendo Malargüe. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal diversos puntos sobre la población de adultos mayores.

La necesidad de contener a la población adulta mayor de nuestro Departamento.

y;

CONSIDERANDO: Que un Hogar de adultos mayores es un establecimiento diseñado para ofrecer cuidado, atención y asistencia a personas mayores que necesitan apoyo en su vida diaria. Estos hogares proporcionan un entorno seguro y cómodo, con personal capacitado para atender las necesidades de salud física, emocional y social de los residentes.

Que los familiares y los Órganos Reguladores deben asegurar que los Hogares de adultos sean inspeccionados regularmente siguiendo estrictamente las normativas de cuidado.

Que el cuidado en hogares de adultos mayores es un aspecto fundamental para garantizar la calidad de vida de las personas mayores que necesitan apoyo en su día a día debido a condiciones de salud, movilidad reducida o simplemente para proporcionarles un entorno cómodo e inclusivo.

Que un correcto establecimiento de adultos mayores debe contar con personal capacitado, cumplir con los requisitos, regulaciones y ser supervisado por las autoridades pertinentes para asegurar que se cumplan los estándares de calidad.

Que las actividades recreativas son esenciales para mantener la salud mental y emocional, las mismas pueden incluir juegos, paseos, actividades creativas como manualidades, música o incluso excursiones; están también ayudan a los adultos a interactuar con otros residentes y reducir el riesgo de depresión.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que conteste e informe los siguientes puntos:

- a- Nombre de jefe, encargado o responsable del Área de Adultos Mayores.
- b- Protocolo de abordaje vigente ante situaciones de violencia o maltrato hacia adultos mayores, detallando los procedimientos a seguir en cada caso.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve adelante una campaña de difusión pública destinada al acompañamiento y atención de adultos mayores en situación de vulnerabilidad, abarcando la gestión de consultas médicas, traslados y la gestión de insumos básicos.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A OCHO DÍAS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Rodrigo Emanuel Hidalgo

Presidente

HCD Malargüe

